	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	3
		Fecha de aprobación:	20/11/2023
		Código:	18-01-FO-0013

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
	Día	**Mes**	**Año**	**Dirección de Urgencias**
JUAN MANUEL MENDIETA- **Director Técnico de Urgencias**				**Área o Servicio: Atención Prehospitalaria APH**
	16	8	2024	**Dirección a la que pertenece:** **Urgencias**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La dependencia de URGENCIAS requiere la contratación de un AUXILIAR DE ENFERMERIA O TÉCNICO O TÉCNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, para la Atención del Programa de Atención Prehospitalaria en ejecución del Convenio 6654121-2024, cuyo objeto es el Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para prestar el servicio de traslado asistencial de pacientes y la atención prehospitalaria en relación con las necesidades de atención de urgencias, emergencias y desastres en salud y salud mental en el Distrito Capital en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

AUXILIAR DE ENFERMERIA O TÉCNICO O TÉCNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

Rubro:	**HONORARIO**		**REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS**		**ASISTENCIAL GENERAL**	X	**ASISTENCIAL PIC**	
Recursos Propios	**SI**		**NO**	X	**Vigencias futuras**	**SI** X	**NO**	
Convenio	**SI** X		**NO**		**No. Convenio:** 6654121-2024	**Suscrito con:** Fondo Financiero Distrital de Salud		

PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y	**DIANA PATRICIA RINCON OSMA**	**52288148**
PERFIL:	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TÉCNICO O TÉCNOLOGO EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: **SI** X **NO**

HABILIDADES: Cumplir los estandares del servicio asignado, siendo oportuno en la entrega de turno compliendo con la asignacion de los mismos, tramitando la historia clinica comumpliendo con la Resolucion 1995 de 1999, informando a los usuarios y su familia sobre su estado de salud y todas las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor del contratO y sean afines al desarrollo del objeto del contrato, Profesional integral, proactivo, creativo , dinamico , disciplinado , responsable, y comprometido con la Institucion y principalmente con los pacientes, con habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, buenas relaciones interpersonales y adapatabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a obtener significativos resultados y con la dispocision de dearrollar nuevas habilidades en todos los campos de la Medicina.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad.

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)
MES		
HORA	X	186
ACTIVIDAD		

OBSERVACIÓN: Por necesidades del servicio se requiere la contratacion de este perfil para realizar actividades del Convenio 6654121-2024, cuyo objeto es el Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para prestar el servicio de traslado asistencial de pacientes y la atención prehospitalaria en relación con las necesidades de atención de urgencias, emergencias y desastres en salud y salud mental en el Distrito Capital en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud".de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la propuesta del Convenio No 6707-2023 el cual finalizo el 17 de agosto 2024

MES
2.011.495

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Prestar servicios como auxiliar de enfermería o tecnólogo en APH del programa de Atención Prehospitalaria de la subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. durante el tiempo de disponibilidad indicado en el requerimiento, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud. Estar presente en el momento de entregar y recibir disponibilidad con el perfil asignado según cronograma de actividades, registrando las novedades correspondientes.
2) Diligenciar oportunamente de manera completo y adecuada de los registros propios de la Atención Pre hospitalaria (Historia Clínica de valoración y/o traslado, formato fallido y/o cancelado, formato de elementos de protección personal, formatos limpieza y desinfección, formato de control de temperatura y humedad, consentimiento y desistimiento de traslado, Formulación médica, cadena de custodia, etc.) Los cuales deberán ser diligenciados en el aplicativo y/o en físico, inmediatamente se finalice la atención del paciente. En ningún caso los registros clínicos podrán ser diligenciados después del período de atención del paciente.
3) Realizar valoración, estabilización y/o traslado de pacientes cuando así sea indicado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.
4) Realizar los procedimientos ordenados por el médico de la tripulación o el médico regulador para la estabilización de pacientes, dentro de su núcleo de saber. Incluyendo la aplicación supervisada de medicamentos.
5) Estar atento al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, realizando los reportes radiales de información pertinente al paciente con propósitos de regulación médica y orientación de traslado e información relevante de situaciones de emergencia y coordinación con el médico regulador, directivos del centro regulador, otras unidades medicalizadas y básicas, agencias del estado que participen en situaciones de desastre y/o emergencias cuando se requiera.
6) Dar cumplimiento a las actividades y metas designadas, según cronograma previamente establecido, para el buen desempeño de los indicadores asociados a los traslados y valoraciones, asignados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas
7). Realizar gestión oportuna en cuanto a la liberación de las camillas en cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en la cual recepcionen los pacientes asignados por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, en concordancia con los indicadores de productividad.
8) Realizar el acompañamiento permanente del paciente, dentro de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, hasta que sea ubicado en espacios propios de la institución y se realice la liberación de la camilla, realizando reportes periódicos de la gestión realizada.
9) Realizar el oportuno y adecuado diligenciamiento del libro de despachos, atenciones y traslados.
10). Portar las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.
11) Portar la tarjeta de identificación de la misión médica en un lugar visible, en cumplimiento con la resolución 4481-2012
12) Cumplir con en el manual de bioseguridad.
13) Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutividad en la atención Pre Hospitalaria.
14) Realizar informe y registro oportuno de datos críticos de los pacientes.
15) Efectuar reporte y registro de sucesos de seguridad.
16) Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.
17) Brindar trato digno, atención humana, eficaz, cálida tanto al cliente interno como externo que requiera el servicio, acorde con las obligaciones contractuales, debe brindar información clara y amplia, en terminología adecuada para el paciente y sus familiares.
18) Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.
19) Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.
20) Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.
21) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.
22) Solicitar los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas, adjuntándolos de manera adecuada en el aplicativo y/ o en medio físico, una vez se realice la atención del paciente, , so pena de incurrir en incumplimiento y/o glosa del servicio.
23) Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.
24) Realizar diligenciamiento claro y oportuno de formato de primer respondiente en los casos a que hubiere lugar.
25) Registrar adecuada y oportunamente el inventario y pedido de insumos, en todo momento será responsabilidad del auxiliar el mantenimiento de la suficiencia de insumos, medicamentos y equipos, así como las fechas de vencimiento y verificación de semaforización de los mismos.
26) Efectuar el diligenciamiento adecuado del pre operacional del equipamiento biomédico y equipos de apoyo diagnóstico.
27) Coordinar con el auxiliar de farmacia del equipo de atención pre hospitalaria la solicitud, gestión y mantenimiento de inventario de medicamentos, materiales e insumos de la ambulancia, para mantener las cantidades indicadas en el listado definido por la subred.
28) Realizar el cierre oportuno de las Historias Clínicas en el aplicativo, una vez se finalice cada uno de los procesos de atención que corresponde: Traslados, Valoraciones, y Fallidos, lo que evita glosas y/o negación de la autorización por parte de las ERP, el incumplimiento genera responsabilidad frente al pago correspondiente al valor del servicio prestado.
29) Cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, para el mejoramiento de la calidad y aquellas incluidas dentro de los Planes de Mejoramiento de los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS), así como con los planes que se formulen en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gestión, Guías, Protocolos, Procedimientos, de la Subred.
30) Apoyar la atención de auditorías de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.
31) Mantener la confidencialidad, reserva de la información, preservar integralmente los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones que la Subred le proporcione para la ejecución del contrato.
32) Responder por las glosas cuando se causen por razones imputables al CONTRATISTA, en los eventos que corresponda.
33) Propender por el cuidado personal durante la prestación del servicio, utilizando en debida forma los protocolos y elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informar la ocurrencia de algún siniestro (accidente) durante la ejecución de las actividades del objeto contractual, así como propender por el autocuidado de su salud, cumpliendo con las normas y recomendaciones para evitar la propagación del COVID-19.
34). Hacer uso racional, eficiente de los recursos hídricos, energéticos y demás puestos a su disposición, así como contribuir con la gestión de residuos, gestión ambiental, promover hábitos que coadyuven a proteger el medio ambiente.
35). Responder por la custodia, administración y manejo adecuado de los insumos y equipos biomédicos dispuestos para el desarrollo de las actividades.
Forma de pago: El valor mensual a pagar se liquidará de acuerdo al registro de tiempo operativo reportado por en Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
2. Identificación: 79863903
3. Cargo: DIRECTOR TECNICO SERVICIOS DE URGENCIAS
4. Justificacion (Si aplica)

JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA DIRECTOR TECNICO SERVICIOS DE URGENCIAS	Vo.Bo. SANDRA MILENA ROZO MATEUS SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

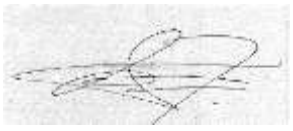
HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad AUXILIAR DE ENFERMERIA por cuanto:

1.___No existencia del perfil requerido
2. **X** Insuficiencia del mismo
3.___La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el dia 16 de Agosto del 2024

YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		06/2024

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C.,10 de agosto de 2024

PARA: ***SANDRA MILENA ROZO MATEUS***
Ordenador del Gasto Respectivo

DE: MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ
Líder APH

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: DIANA PATRICIA RINCON OSMA
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 52288148
PERFIL A CONTRATAR: AUXILIAR DE ENFERMERIA

SERVICIO O AREA: APH

Atentamente

MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ
LIDER APH-APOYA A LA SUPERVISION
DIRECCION DE URGENCIAS

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	María Claudia Espejo	Líder APH		10-08-2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2024, a las 16:58:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52288148
Código de Verificación	522881482407161658 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250673936

PIB
16:59:44

Bogotá DC, 16 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PATRICIA RINCON OSMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52288148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA PATRICIA RINCON OSMA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52288148** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:05:50 PM horas del 16/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52288148**
Apellidos y Nombres: **RINCON OSMA DIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2024 05:07:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52288148 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98256685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C., 16 de Julio de 2024

PARA: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - Contratante

DE: (DIANA PATRICIA RINCON OSMA -52288148
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo DIANA PATRICIA RINCON OSMA, identificado(a) con la C.C. No. 52.288.148 de Bogotá, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento, que:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: No me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés o impedimento alguno de conformidad a lo establecido la Constitución Nacional, así como el artículo 8 de la ley 80 de 1993; los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011; el artículo 7 del Acuerdo 037 de 2017 (Estatuto de Contratación de la Subred) y demás normas concordantes para aplicar a el proceso de contratación que adelantará la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. bajo la modalidad de orden de prestación de servicios para el año en curso.

TERCERO: No se realizó ningún tipo de beneficio económico o de cualquier otra índole con algún colaborador y/o tercero de la Entidad que haya interferido en la aplicación del proceso de selección.

CUARTO: No tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, así como también expreso que a la fecha No estoy incurso en procesos por alimentos. Además, manifiesto que en el evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6º de la Ley 311 del 12 de agosto de 1996.

QUINTO: La información contenida en los soportes académicos presentados de forma magnética son reales y me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	BACHILLERATO BASICO	05/12/1995	COLEGIO DISTRITAL GUSTAVO RESTREPO	
FORMAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	25/04/2015	INSTITUTO DE EDUCACION INGABO	
FORMAL	CURSO DE ENTRENAMIENTO ACTUALIZADO EN SOPORTE BASICO	13/08/2023	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	13/08/2025
FORMAL	CURSO DE ENTRENAMIENTO ACTUALIZADO EN SOPORTE VITAL AVANZADO ACLS	06/09/2023	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	06/09/2025
FORMAL	CURSO AIVVS - ABORDAJE INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (para perfiles medicina y enfermería)	18/06/2024	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA	18/06/2026
FORMAL	CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIAS A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	10/09/2023	PARAMEDIC RESCUE ACADEMY S.A.S	10/09/2025
FORMAL	ATENCION A VICTIMAS DE ATAQUES POR AGENTES QUIMICOS 2023	01/05/2024	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	01/05/2026
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE HUMANIZACION EN URGENCIAS 2024	30/03/2024	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO	30/06/2024	LA SUBRED INTEGRADA DE	

	VIRTUAL DE DESARROLLO INTEGRAL HABILIDADES BLANDAS		SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE BIOSEGURIDAD C3-2024	1/05/2024	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD	28/11/2023	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	28/11/2025
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE ATENCION DIFERENCIAL EN SALUD A PERSONAS LGBTI	27/11/2023	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA	27/11/2025
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE DUELO C8 - 2023	1/11/2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE ACTUALIZACION EN SEGURIDAD DEL PACIENTE V3	28/05/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
FORMAL	CURSO VIRTUAL MISION MEDICA 2024	29/05/2024	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD Y LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	30/05/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE ACREDITACION	02/05/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
FORMAL	CURSO VIRTUAL	30/04/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	

	SOBRE PREVENCION DE DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS C1-2024		E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE PROCESAMIENTO ESTERIL 2024	15/04/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	25/04/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO PROFESIONALES DE LA SALUD	18/04/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE MHGAP HUMANITARIO	23/02/2024	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE PROTECCIÓN DE RIESGOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS EN SERVICIOS DE SALUD	03/04/2024	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE REGISTRO Y MANEJO DE HISTORIA CLÍNICA_C1 - 2024	30/03/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	

FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE PROMOCIÓN EN SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL - C1_2024	10/03/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL: RESPUESTA RÁPIDA A BROTES DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA EN LAS AMÉRICAS	10/03/2024	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS	
FORMAL	CURSO VIRTUAL TELETRABAJO PARA TELETRABAJADORES	03/03/2024	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	
FORMAL	CURSO VIRTUAL 2024-GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ	25/02/2024	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE INTEGRIDAD SUBRED NORTE E.S.E_C1-2024	20/02/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE MEDIDAS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (LA7FT)	25/02/2024	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE MEDICAMENTOS DE CONTROL	23/02/2024	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD	

	ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO			
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE ACOSO LABORAL Y SEXUAL LABORAL	13/02/20204	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE PREVENCIÓN DE LA AUTOLESIÓN Y EL SUICIDIO: EMPODERAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	11/02/2024	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS	
FORMAL	CURSO SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS - 2024	08/02/2024	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE ATENCIÓN EN SALUD A POBLACIÓN ÉTNICA_2024	28/01/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE MANEJO DE PACIENTE AGRESIVO 2024	18/01/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE TRATO RESPETUOSO, CÁLIDO Y ACTITUD DE SERVICIO 2024	25/01/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE	18/01/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	

	COMUNICACIÓN ASERTIVA			
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE REGISTRO Y MANEJO DE HISTORIA CLÍNICA_C4_2023	11/11/2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE PLAN HOSPITALARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO (PHGR) PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES 2023	15/11/2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE DUELO 2023	01/11/2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL SOBRE EPILEPSIA	30/11/2023	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA	
FORMAL	CURSO VIRTUAL DE CULTURA DE AUTOCONTROL	25/10/2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA “APH”	17/09/2023	PARAMEDIC RESCUE ACADEMY S.A.S	
FORMAL	CURSO VIRTUAL ABORDAJE INTEGRAL DE LA PERSONA CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS NIVEL AVANZADO	12/11/2023	SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	
FORMAL	CURSO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS	23/08/2023	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	23/08/2025

	VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
FORMAL	CURSO MISION MEDICA VIRTUAL	01/09/2023	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD Y LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	01/09/2025
FORMAL	MANEJO PACIENTE CRÍTICO - C1_2023	01/07/2023	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	ABORDAJE INTEGRAL DE LA PERSONA CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (FARMACODEPENDENCIA)	08/2023	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ	
INFORMAL	INDUCCIÓN INSTITUCIONAL 2023_FEBRERO	02/2023	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CÁNCER DE MAMA	22/08/2023	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ	
FORMAL	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES POR AGENTES QUÍMICOS_2023	07/2023	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	Comunicación Asertiva C1_2-2023	02/2023	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	ATENCIÓN EN SALUD A POBLACIÓN ÉTNICA - C1-2_2023	02/2023	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	ATENCION DIFERENCIAL EN SALUD A PERSONAS LGBTI	08/08/2022	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ	
FORMAL	EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE	22/04/2022	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL Y LA SECRETARIA DE LA MUJER	

	DE VIOLENCIAS			
FORMAL	SEGURIDAD DEL PACIENTE C1-2022	03/2022	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	SISTEMA UNICO DE ACREDITACION – SUA C3-2022	04/2022	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	CURSO VIRTUAL MISION MEDICA	21/03/2022	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD Y LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
FORMAL	CURSO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	08/08/2021	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	
FORMAL	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS CON ABORDAJE ESPECIALIZADO EN MANEJO DE COVID	08/08/2021	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	
FORMAL	CURSO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	07/08/2021	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	
FORMAL	CURSO DE SOPORTE VITAL AVANZADO	08/08/2021	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	
FORMAL	CURSO DE VACUNACION PAI	07/08/2021	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	
FORMAL	CURSO PRIMER RESPONDEDOR A VICTIMAS SOBREVIVIENTES DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS	11/05/2021	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ENTIDAD INSTITUCIONAL NACIONAL DE BRIGADISTAS TECNICOS DE COLOMBIA	
FORMAL	PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS	11/05/2021	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ENTIDAD INSTITUCIONAL NACIONAL DE BRIGADISTAS TECNICOS DE	

	HOSPITALARIAS Y BIOSEGURIDAD COVID 19		COLOMBIA	
FORMAL	CURSO DE ENTRENAMIENTO DE SOPORTE VITAL BASICO	08/08/2021	CFN – CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE	
FORMAL	CURSO DE ATENCION PREHOSPITALARIA APH	11/01/2020	FUNDACION METROPOLITANA DE FORMACION INTEGRAL FUMEFI	
FORMAL	CURSO MANEJO INTEGRAL DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO C4-2020	09/2020	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS C2 2020	07/2020	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	GUÍAS BÁSICAS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA	09/2020	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A PERSONAS LGBTI - SDS	03/07/2020	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ	
FORMAL	BIOSEGURIDAD	30/11/2020	LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ	
FORMAL	INDUCCION Y REINDUCCION	06/2020	LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
FORMAL	PRIMEROS AUXILIOS	23/11/2019	HEALTH TRAINING GROUP S.A.S	
FORMAL	CAPACITACION EN REANIMACION CARDIOPULMONAR	19/08/2019	FUNDACION PARAMEDIC RESCUE	

SEXTO: Certifico que SI _____ NO ___X__ existe circunstancia alguna que implique conflicto de intereses en el desarrollo de las actividades asignadas para la presente vigencia.

-Cuenta con familiares trabajando dentro de la Subred Sur Occidente SI___NO_X__

- De ser afirmativa su respuesta responda:
 - Nombre del familiar que trabaja en la institución: _____
 - Parentesco con esta persona: _____

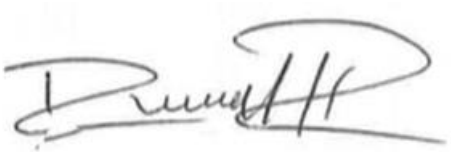
- ¿Por qué medio llego su hoja de Vida a la Subred Integrada Sur Occidente ESE?

CORREO ELECTRONICO		
RADICACION DE HV DE FORMA FISICA	X	
PLATAFORMA DE EMPLEABILIDAD		
VOZ A VOZ		
REFERIDO POR ALGUN FUNCIONARIO		QUIEN:

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA



C.C. No. 52.288.148

TELEFONO 3184108138

DIRECCION Transversal 49 59c-20sur - bloque I interior 2 apartamento 408 - Conjunto Candelaria la Nueva Asprocan

BARRIO CANDELARIA LA NUEVA

E-MAIL diana3184108138@gmail.com